

eLeVe

Las transferencias de autos serán 20% más baratas si los trámites se realizan por Internet



El Gobierno dispuso aplicar un 20% de descuento sobre el total de los aranceles que se abonen por transferencias de automotores y motovehículos, para aquellas operaciones que se realicen a través de Internet.

La decisión quedó plasmada en una resolución del Ministerio de Justicia, publicada en el Boletín Oficial.

"Se ha propuesto incorporar una bonificación del 20% sobre el total de los aranceles que se abonan por el trámite de transferencia de automotores y de motovehículos, incluidos los correspondientes a los trámites adicionales o concomitantes", según el texto oficial.

El trámite de transferencia de autos y motos se puede hacer online en la página de la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor (www.dnrpa.gov.ar) desde el 18 de septiembre último. Hasta ese entonces, la operatoria se realizaba solo de manera presencial en los Registros.

La baja de los ingresos que se genere con la reducción de aranceles será distribuida "entre los diversos actores del sistema registral", de acuerdo con la resolución.

El Gobierno justificó esta medida al señalar que se enmarca "en el proceso de simplificación y digitalización de trámites que lleva adelante este Ministerio, con el objetivo de optimizar la gestión de los Registros y brindar un mejor y más eficiente servicio registral al público usuario".

"Mediante el uso de este procedimiento se elimina la carga manual de datos tanto por parte de los usuarios del sistema registral como de los Registros Seccionales que dependen de la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor, con la consiguiente reducción en el tiempo de procesamiento de los trámites registrales y de los errores humanos", añadió.

Para el Poder Ejecutivo, "ello redundará en beneficio de los usuarios del sistema y de los propios operadores, en tanto significa un acortamiento de los plazos de espera y de procesamiento de los trámites".

Fuente: Ambito